



DECRETO ALCALDICIO N° 1568
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 JUN 2023

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1072 de fecha 14.06.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **DAMARYS MORAGA SEPULVEDA**, Rut. [REDACTED] [REDACTED] Comuna de Requínoa, como "Gestor de Casos OLN", por el periodo comprendido desde el 01 de junio de 2023 al 31 de Diciembre de 2023. Por un monto mensual de \$1.100.000.- Impuesto Incluido.

Decreto Alcaldicio N°1505 de fecha 13.06.2023 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 462 de fecha 07.06.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 16 de Junio de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña **DAMARYS MORAGA SEPULVEDA**, Rut. [REDACTED] [REDACTED] Comuna de Requínoa, como "Gestor de Casos OLN", por el periodo comprendido desde el 01 de Junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$1.100.000.- impuesto incluido, haciendo un total del Contrato de \$ 7.700.000.- impuesto incluido, por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Gestor de Casos OLN".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.221, denominada Aplicación Fondos Oficina de la Niñez, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/MZS/TUS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)




WALDO VALDIVIA MONTECIMOS
ALCALDE